

21 de diciembre de 2017

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 24-2017

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM MINUTOS DEL DÍA **21 DE DICIEMBRE**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 18, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA REGIDORA LIC CLOTILDE PINAZO CALSIN, SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA JAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO Se pone a consideración las actas de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 11 de fecha 04 de diciembre del presente año, señores miembros del concejo tienen conocimiento para dar la aprobación correspondiente y/o efectúen las observaciones pertinentes de las actas de sesión de concejo antes referidas, no habiendo observaciones se aprueba la acta, continuamos con la siguiente estación

ESTACION DE INFORMES

No habiendo informes pasaremos a la siguiente estación

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO.- Señora presidenta quisiera solicitar por la urgencia del caso, es el caso de la transferencia del terreno de la UGEL- PUNO para su local propio, hay algunos problemas de invasores entonces se requiere ir con suma urgencia formalizar este terreno, dentro de los primeros pasos es que nuestro municipio pueda formalizar la transferencia mediante acuerdo y la transferencia al municipio de centro poblado de salcedo pero los requisitos formales, legales es q el municipio provincial debe de hacer este paso legal, por eso solicito y esta su director para poder sustentar este cometido presidenta

PRESIDENTA DE CONSEJO.- Gracias señor Bernedo, solicito la participación de los señores miembros del concejo, usted señora Verónica Gálvez tiene la palabra

REGIDORA VERONICA GALVEZ .- Si señora presidenta yo quisiera hacer cuatro pedidos, uno de ellos reiterar nuevamente de que se pueda cumplir con lo que establece la ley orgánica de municipalidades, en dar cuenta de manera mensual la recaudación de ingresos que se tiene por todo concepto dentro de la municipalidad y que además indique a que se está destinado, hecho que no se ha cumplido durante todo el año, estamos terminando diciembre y no se cumple, quisiera reiterar de pedido y que se cumpla de acuerdo a lo que encarga y establece la ley orgánica de municipalidades, un segundo pedido reiterar también que se cumpla la programación de que cada gerencia pueda dar un informe sobre el avance físico y financiero que es un acuerdo de consejo sin embargo hasta la fecha no se cumple por otro lado quisiera reiterar también un pedido de que la Gerencia de Desarrollo Urbano pueda informar cual fue porque es reiterativo el impacto que hubo sobre el tema de las licencias de construcción, la ordenanza que se dio para dar un pago mínimo sobre las licencias de construcción tampoco se ha cumplido, por otro lado reiterar este tema del plan de Desarrollo Urbano lo conocemos y finalmente tampoco tenemos el Plan de Movilidad que tiene que ir acoplado al tema

Acc. Asesora
Lic. Verónica Gálvez
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

de transportes que se dijo que se estaba avanzando, quisiéramos conocer en qué etapa esta, muchas gracias

PRESIDENTA DE CONCEJO.- Gracias señora Regidora Verónica Gálvez, estamos considerando sus pedidos, seguimos invitando a los señores miembros del consejo si pudieran tener pedidos, Doctor Vera tiene la palabra

REGIDOR WALDO VERA.- Si solamente para informar sobre uno de los puntos que ha solicitado la regidora es el plan de desarrollo urbano lo está efectuando el ministerio de vivienda en convenio con la Municipalidad Provincial de Puno

PRESIDENTA DEL CONCEJO.- Alguien más que pudiera hacer pedidos, de igual manera reitero los mismos pedidos que se había hecho por escrito con todos nosotros en sesión de consejo que la evaluación de los señores gerentes frente a las metas y actividades del año 2017, esperemos que el cronograma de esta evaluación ya se fije para este presente año y pudiéramos conocer para mejorar esto, si se va a encontrar limitantes o debilidades de repente en la gestión, entonces reiteramos de igual manera y algunos otros pedidos que en la sesión anterior quedo pendiente señor secretario, lo vamos a tener que tocar tal vez en una sesión extraordinaria o en una ordinaria, para que no se aplace más las fechas, señor regidor Máximo Quispe

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE.- Muy buenas noches señora presidenta, colegas regidores y público que asiste a este hemicycle quiero hacer un pedido, creo desde Julio a la fecha no hemos tenido el informe de la comisión que tuvo a cargo los festejos por fiestas patrias en todo caso estoy solicitando de que a la brevedad posible se haga este informe es todo señora presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO.- Gracias señor Máximo, alguien más que quisiera hacer sus pedidos Bien en vista de haber concluido con la participación de los señores miembros de este honorable concejo, vamos a proseguir con la siguiente estación

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1.- DICTAMEN N° 013-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINSITRACION RESPECTO A ACEPTACION DE DONACION DE BIENES PROVENIENTES DE ADUANAS (VEHICULO VAN COMBI Y VEHICULO CAMION MARCA DODGE)

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Procede con la sustentación del dictamen, dando lectura al expediente respectivo, señora presidenta se trata de la donación de dos vehículos por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas SUNAT uno de ellos que es de marca dodge modelo P 307 y el otro es un vehículo usado valic combi Toyota modelo hiace dx en realidad pues para que estos vehículos pasen pues para que el Municipio pueda aceptar esta donación debe pasar por una sesión de concejo eso requiere de un acuerdo de aceptación de esta donación que nos está haciendo la SUNAT de estos dos vehículos citados anteriormente y luego el municipio tendría que hacer los trámites necesarios para hacer por ejemplo el reconocimiento legal ante la SUNARP, asesoría legal, administración y todas las instancias pertinentes declaran que es viable esto y además no solo es viable, es urgente, por esta razón, la comisión por mayoría considera que este paso se debe dar por parte del honorable concejo mediante el acuerdo correspondiente.

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.- Muy bien muchas gracias Señor Bernedo esperemos la participación de los señores miembros del concejo sobre esta sustentación al dictamen que acaba de explicar y dar a conocer el señor presidente de esta comisión, Señor Marco Quintana tiene la palabra.

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ.- señora presidenta ante todo buenas noches, señores miembros del concejo, yo creo que respecto a este tema no hay nada que discutir se trata de un tema de aceptación de aceptación que es un procedimiento que dispone de alguna forma la Ley orgánica de Municipalidades en ese entender, si no hay mayor objeción, sugeriría que se lleve a voto de inmediato señora presidenta.

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.- gracias señor Marco Quintana, creo que es pertinente que toda donación es factible, loable, porque es una necesidad, entonces creo que con la sustentación y con la participación del señor Marco Quintana, señora Verónica Gálvez le agradecemos su participación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
AL
AGUILO Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ CONDORI .- Si señora presidenta, yo quisiera, si estuviera el Gerente de Administración para poder tener una pequeña explicación y aclaración, el informe N° 269-2017-MPP, que firma el señor Tito Enrique Juarez Chura, especialista en Control Patrimonial, en este informe señala, en donde a la fecha se viene llevando el proceso para la Resolución de la aceptación de donación del bien y se presentó para el acto resolutorio de la aceptación para efectuarse mediante Resolución Administrativa, ya que la SUNARP, no reconoce la aceptación mediante acuerdo del concejo municipal, entonces lo que vamos a hacer es mediante un acuerdo aceptar la donación, porque además es competente el concejo municipal aceptar, pero acá la opinión, el informe dice que no acepta la SUNARP, no sé si podrían explicar de qué se trata.

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.- Gracias señora Verónica Gálvez, rogaría al señor Gerente que corresponde al tema, sino está el Gerente de Administración pudiera explicarnos señores gerentes tal vez ustedes puedan explicar, ¿Administración está?, alguien que este, que tenga que ver con el informe técnico que acaba de mencionar la señora Verónica Gálvez por favor si pudiéramos tener esa explicación.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO.- señora presidenta, yo creo que hay un error de digitación porque se trata de hacer administrativamente una aceptación y se le presenta a la SUNARP para los Registros Públicos, devuelve y exige que sea por el camino legal de aceptación es acuerdo del concejo.

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.- señor Feliciano Padilla tiene la palabra.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO.- señora presidenta colegas regidores, no es la primera vez que aceptamos o no una donación de SUNAT, lo que es ya que son varias veces que hemos estado en el mismo caso y el concejo tiene la facultad de aceptar o no aceptar, en este caso, toda la tramitación por la conclusión del dictamen que sacó la comisión efectiva, ellos señalan que es viable aceptar esta donación, sobre m lo otros porque luego que nosotros aceptemos la donación esto va a terminar necesariamente en una Resolución de Alcaldía o la Gerencia pero este acto de forma Administrativa, lo que nos toca a nosotros simplemente aceptar la donación, tal como ha sugerido y ha recomendado la comisión respectiva.

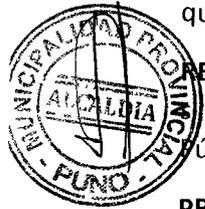
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.-gracias señor Padilla, alguien más que quisiera intervenir para poder nosotros aclarar señor padilla frente a un dictamen ya realizado y analizado seguramente esto han indagado ya como conclusión el dictamen lo han traído a esta sesión ordinaria para que el concejo en pleno de su aprobación o lo desestime también, entonces quisiéramos señor Marco Quintana para ya finalizar este análisis.

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ.- señora presidenta antes expresarle de alguna forma la extrañeza sinceramente de la no presencia de los gerentes y sub gerentes que básicamente tienen que ver con los temas que tratamos en sesión de concejo, yo también comparto la expresión del regidor Bernedo en el sentido siguiente, de que en efecto pueden ser que existen en efecto un tema de error en la transcripción porque la ley orgánica de Municipalidades es expresa en ese tema justamente, nosotros tenemos la atribución y la obligación naturalmente cuando lo estimemos nosotros de aceptar las donaciones que se nos otorga por diferentes instituciones considero que hay un error de tipografía en este caso señora presidenta.

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.- gracias señor Quintana, ¿está el Gerente o Subgerente? Dr. Leo.

DOCTOR LEO NAVIA CORNEJO.- está el representante de Patrimonio.

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.- haber pase usted señor, le vamos agradecer que nos esclarezca, adelante señor; en realidad, al observar la señora Verónica Gálvez como miembro, está en su derecho también de decir lo que es, porque dice el informe viendo el expediente. Señor sobre la donación de la movilidad esta que estamos tratando puede usted hacer un alcance.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
 Abog. Adolfo Damián Adco Qutspe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Dr. Leo Navia Cornejo
 ALCALDE

RESPONSABLE DE PATRIMONIO.- bien, señora presidenta, ante todo muy buenas noches, al respecto de lo que se está tomando en cuenta de lo que es la aceptación de los vehículos que han sido solicitados por la Gerencia de Patrimonio, quisiera aclarar al respecto: hay dos vehículos que han venido donados por SUNAT, la unidad de control Patrimonial ha solicitado la aceptación de esa donación para el caso del trámite de cambio de la tarjeta de propiedad, en el trámite que se efectúa en la SUNARP, es un requisito la aceptación de la donación, sin estos documentos no se va a poder tramitar el cambio de tarjeta de propiedad, el vehículo a la fecha ha sido solicitado y se encuentra en PEOME, creo que son dos vehículos, el camión necesita creo también hacer mantenimiento, y eso ya lo ve la parte administrativa, pero en si el requisito fundamental es que se acepte.

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Señora presidenta por intermedio de usted al funcionario de patrimonio, se tiene el informe Nº 269, de fecha 28 o 29 de setiembre del 2017, no se sabe quién lo firma, no tiene firma legible no se sabe de quién es, pero lo que dice este informe, dice por lo que la oficina de control patrimonial informa que dicho vehículo que fue donado por la superintendencia nacional de aduanas de marca DOGE de modelo D300 con serie a favor de la Municipalidad Provincial de Puno, en donde a la fecha se viene llevando el proceso para resolución de aceptación de donación del bien, y se presentó para el acto resolutorio de aceptación para efectuarse mediante resolución administrativa ya que la SUNARP no reconoce la aceptación mediante acuerdo de consejo, entonces mi pregunta es como una entidad como la SUNARP no reconoce un acuerdo de consejo porque la única instancia a nivel de la municipalidad que pueda aceptar una donación es el consejo, pero en este informe dice que la SUNARP no lo reconoce, esa es mi preocupación porque no lo reconoce porque se estaría contraviniendo a la ley orgánica de municipalidades y hoy en día nosotros no estamos aceptando la donación.

MARCO QUINTANA VALDEZ.- Señora presidenta creo que este tema va a servir también para que de alguna forma los funcionarios entiendan lo siguiente, de que nosotros como miembros del consejo tenemos que ceñirnos básicamente como siempre lo hemos dicho a las opiniones técnicas y una de ellas es justamente es la opinión técnica propiamente dicha de la oficina que tenga que ver con el tema que estamos tratando y fundamentalmente el tema de la opinión legal concuerda con lo que dice la regidora Verónica Gálvez y discrepa de alguna forma con lo que ha manifestado el señor especialista en control patrimonial referente a lo que dice en su informe; en su informe básicamente nos dice lo siguiente de que SUNARP no acepta, no reconoce como aceptación el acuerdo de consejo municipal, pero sin embargo el especialista nos dice tiene que haber acuerdo municipal para que en efecto se viabilice la aceptación y se concretice naturalmente los trámites ante registros públicos, ósea por eso tenemos que tener bastante cuidado cuando emitimos naturalmente los informes, acá textualmente se nos dice que no acepta SUNARP el acuerdo de consejo, pero como lo vuelvo a repetir el especialista nos dice tiene que haber el acuerdo de consejo municipal para que naturalmente se concretice los trámites ante registros públicos, por eso decía, me parece, yo estoy seguro que ya nos explicara en su momento el especialista en su momento que ha habido un error de ortografía pero tenemos que tener cuidado básicamente en estos temas porque nosotros consideramos fundamentalmente estos aspectos técnicos.

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO.- muchas gracias señora presidenta me parece de que es un tanto de confusión respecto a los requisitos que exige la SUNARP obviamente nosotros como entidad municipal necesitamos una sesión de consejo aprobar estas donaciones, pero para ello debe haber un acto administrativo aceptando esta donación de parte de nuestro municipio, porque ese es uno de los tres requisitos que exige la SUNARP para que el vehículo, se realiza el trámite de la tarjeta de propiedad se demuestre que es propiedad del municipio, yo creo que es como una cuestión de incomprensión nomas.

REGIDOR WALDO VERA BEJAR.- Lo que acaba de decir el regidor, creo que es lo más correcto, que si son dos actos, uno es el que tenemos que hacer nosotros aprobar la donación y otro el que tiene hacer



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Adolfo Damian Adán Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

administrativamente la parte ejecutiva de la municipalidad, nosotros solo tomamos el acuerdo, que son dos actos diferentes.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Entonces nosotros estaríamos aceptando la donación, ahora el acto administrativo tiene que seguir su curso, y de todas maneras estamos nosotros sobre todo la comisión para poder hacer el seguimiento y la fiscalización, no solo la comisión sino también nosotros como miembros se este consejo estamos en la potestad de que todo ello tiene que hacerse como debe de ir por las instancias que corresponden para evitar justamente estas tergiversaciones cuando hacemos un procedimiento y por errores de repente de hacer un informe o en la redacción misma no está bien claro, entonces lo que si vamos a tomar en cuenta es la aceptación de la donación a nosotros no nos corresponde asumir la parte administrativa, bien claro lo estamos expresando.

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: En cuestión de orden, en todo caso estamos interpretando un informe, yo quisiera que desde el consejo se emita una recomendación al gerente municipal para que a lo posterior los funcionarios emitan bien sus informes técnicos.

REGIDORA MARCO QUINTANA VALDEZ.- Yo también me voy a unir también al pedido de la regidora Verónica Gálvez en efecto y lo vuelvo a repetir, discúlpeme que sea reiterativo en este tema, nosotros cuando asumimos la función como regidores asumimos por voto popular, lamentablemente mucho de nosotros no tenemos conocimiento del tema legal y probablemente conocimiento de los temas ejecutivos básicamente por eso es que yo siempre decía en toda sesión de concejo les decía que tenemos que ceñirnos básicamente a lo que dicen los informes técnicos y fundamentalmente a las opiniones legales, entonces me a uno al pedido de la regidora Verónica Gálvez mediante el gerente municipal se aclaren bien los temas e inclusive la documentación tal como es, porque definitivamente los informes son los que nosotros tomamos en consideración y lamentablemente lo voy a decir nuevamente este informe está mal realizado.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, una vez más lo que vamos aceptar como consejo, o perdón votar y aceptar la donación y hacer esta observación como lo expresa la señora Verónica y señor marco quintana y seguramente todos estamos de acuerdo, de que se corrija estos informes, para que estén coherentes a lo que realmente deber ser y como deben ser de acuerdo al marco legal que corresponde y que este vehículo una vez aceptada la donación pues tenga sus procedimientos administrativos y pase a ser de propiedad de la MPP con toda la claridad de estos procesos, entonces estamos quedando bastante claros señor secretario que está tomando las opiniones. Vamos a dar nuestra votación bien claro solamente la aceptación de la donación y hacer la recomendación a la gerencia que corresponde.

PRESIDENTE DE CONCEJO Voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo en aprobar este Dictamen n° 013-2017-mpp-sr/coa de la comisión ordinaria de administración respecto a aceptación de donación de bienes provenientes de aduanas (vehículo van combi y vehículo camión marca Dodge), sírvanse levantar la mano

11 votos a favor

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO EL DICTAMEN N° 013-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINSTRACION RESPECTO A ACEPTACION DE DONACION DE BIENES PROVENIENTES DE ADUANAS (VEHICULO VAN COMBI Y VEHICULO CAMION MARCA DODGE)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. Joel Flores Quispe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Agolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTA DEL CONCEJO. Hay un pedido del señor Bernedo, por favor solicito vuestra participación para concluir esta reunión porque era un solo punto el que íbamos a acordar que era la donación, pero a pedido del señor Bernedo hay un punto que tratar no sé si lo consideramos o lo pasamos a la próxima sesión.

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ.- No sé si tendríamos tiempo, solicitaría un pedido aunque creo que es fuera de momento los pedidos hay temas pendientes uno relacionado justamente un pedido por parte del centro poblado de alto Puno en cual está solicitando a sesión de consejo de que nosotros declaremos por un tema de necesidad publica la creación del nuevo Distrito de Alto Puno y también hay un pedido por parte de la gerencia de medio ambiente para que se cree una unidad orgánica, yo sugeriría lo siguiente, la posibilidad de que la semana siguiente nos reunamos en una sesión extraordinaria y toquemos los 3 temas específicos, el tema de alto Puno, el tema de la unidad orgánica de la gerencia de medio ambiente y naturalmente el pedido que ha formulado el señor regidor Rolando Bernedo Bernedo .



REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI : El pedido del regidor Rolando Bernedo, creo que se debería de tratar en esta ocasión porque hace un momento estaba el director de la UGEL presente, donde salió a hacer sacar 12 copias de los expediente dado algo de 40 hojas son 12 copias señora presidenta que he ido a hacer sacar.

PRESIDENTA DEL CONSEJO. - Bien, no se yo espero la decisión de los señores miembros del concejo, el señor Bernedo lo ha explicado porque razones lo ha solicitado y también el señor Quintana, no nos olvidemos que en la anterior sesión hemos tenido también puntos que han quedado pendientes para talvez tratarlo en esta sesión, pero en esta sesión no ha sido considerado por situaciones de la carga de trabajo que tenía nuestro presidente, en ese sentido es buena la propuesta que hace el señor Marco pero también la señora Ana María recalca que es importante que ha estado presente el señor director de la UGEL seguramente debe estar ya retornando entonces rogaría que participen ustedes y si lo consideramos o es que lo pasamos para la otra sesión, señor Marco Quintana, señor Máximo Quispe.

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ. – Señora presidenta considerando que al momento no tenemos todavía el expediente y de que los temas que tratamos en sesión de consejo son un tema que a veces atarean de alguna u otra forma algún tipo de responsabilidad sugiero que lo hagamos en la próxima sesión yo creo que no pasara de la semana siguiente y no tenemos el expediente en mano todavía.

PRESIDENTA DEL CONSEJO. - Señor Bernedo rogamus su comprensión seguramente usted ha hecho su pedido por la urgencia del caso, como escucho usted la propuesta que podríamos talvez exigir a la presidencia es que se haga con prontitud la próxima reunión si eso amerita el caso, tiene la palabra.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO.- Si presidente en realidad hay temas urgentes que están exigiendo fuertemente porque el problema de Alto Puno es demasiado urgente también, sin embargo, esta pues el director de la UGEL PUNO que ha estado en estos días tras este expediente y creo que presidenta podríamos someterlo a votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO. - entonces lo someteremos a votación para otorgar si lo tratamos ahora o la próxima sesión pero que sea lo más pronto sería una extraordinaria por prontitud, ese compromiso tendría que partir de nosotros mismos. Vamos a solicitar las votaciones de los señores miembros del consejo para poder considerar o no la solicitud del señor Bernedo como también del señor Quintana, en este momento por el pedido de la señora Ana María López también se une a este pedido del señor Bernedo, vamos a solicitar nuestra votación, lo tratamos ahora

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO. - Creo que se debe someter a votación el pedido que ha hecho el señor Bernedo, en todo caso si lo tratamos en esta sesión o pasamos al otro.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Juan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTA DEL CONCEJO. - Entonces bien claro, vamos a cometer a votación quienes estén de acuerdo de tratar el pedido del señor Bernedo sírvanse levantar la mano

A favor 3 votos

Quienes estén de acuerdo para posponerlo, para una nueva fecha urgente en una reunión extraordinaria sírvanse levantar la mano.

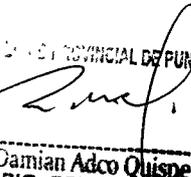
A favor 6

Abstención 1 (Regidor Ruben Ticona)

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LLEVAR A UNA PROXIMA SESION EXTRAORDINARIOA EL PEDIOD DEL SEÑOR REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO

PRESIDENTA DEL CONCEJO Señores Regidores hemos concluido la Sesión. Muchas Gracias


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

000251